

Acta No. 15

TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2025.

En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinte y cinco, siendo las nueve horas con 10 minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida por el Sr Víctor Antonio Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez.

El señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.

La Secretaria General: Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y los Arts. 54 y 59 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día **jueves 3 de abril de 2025**, a partir de las **09H00**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 13, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de marzo de 2025.

5.- Análisis y Aprobación del levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el N° 10, Manzana 41, sector 01, zona 01 de 318,72 metros cuadrados de superficie, ubicado en la calle N del Barrio Nuevo Puerto Quito, parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la clave catastral N° 1709500101411000, en favor de la señora ALEXANDRA MARIBEL VERA ARRIAGA, de estado civil casada, a través de su apoderado el señor José Manuel Merizalde Yaguachi.

6.- Clausura de la sesión.

El Señor Alcalde: Siguiente;

La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1.- Constatación de Quórum.

. Concejal Lenin Barragán, **presente**;

. Concejal Erika Jaramillo, **presente**;

. Concejala Mireya Valencia, **presente**;

. Concejal Rene Vélez, **presente**;

. Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **presente**;

. Alcalde Víctor Mieles, **presente**;

Se encuentran presentes los seis miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: Siguiente punto del orden del día;

La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO - 2- *Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.*

El Señor Alcalde: Quien expresando su saldo indica: todos los directores no están en la reunión por lo que también están en reunión del COE, lo importante también de reunirnos es dar la bienvenida a los compañeros y al compañero ciudadano que se encuentra aquí presente, con el fin de poder desarrollar la sesión, se hace sesión ordinaria pese a la sesión conmemorativa, ya que había tiempo de convocar, pero lo importante es que estamos reunidos y sesionar y como en la programación de la ordenanza quedo aprobado que las sesiones son los días jueves a las 9 de mañana, entonces cada vez que nos reunamos aquí en el municipio esa hora vamos a respetar y cuando tengamos que salir a la ciudadanía ahí coordinamos la hora de acuerdo también a la ciudadanía, queda instalada la sesión.

La Secretaria General: TERCER PUNTO - 3- *Aprobación del orden del día.*

El señor Alcalde: Está a consideración el orden del día alguien, desea tomar la palabra.

Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez: Quien expresando su saludo indica: solicito considerar en el orden del día y anexar un punto que es, autorizar al alcalde la suscripción del convenio de dación de pago entre el Ministerio de Economía y Finanzas y Gad Municipal del Cantón Puerto Quito, si es que tengo apoyo a la moción señor alcalde.

Acta No. 15

- 1 **El Señor Alcalde:** Con el respaldo de la concejal Mireya Valencia, proceda a tomar votación
2 compañera Secretaria.
- 3 **La Secretaria General:** Procedemos
4 Concejal Lenin Barragán, **a favor**
5 Concejal Erika Jaramillo, **a favor**
6 Concejal Mireya Valencia, **a favor**
7 Concejal Rene Vélez, **Proponente, a favor**
8 Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**
9 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**
- 10 Se contabilizan seis (6) votos a favor.
- 11 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-065.- POR UNANIMIDAD.- EL**
12 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
13 **RESUELVE INCORPORAR UN PUNTO AL ORDEN DEL DÍA QUE INDIQUE: 6.- ANÁLISIS Y**
14 **RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR AL ALCALDE VICTOR MIELES, LA SUSCRIPCIÓN DEL**
15 **CONVENIO DE DACIÓN EN PAGO ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y**
16 **EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO**
17 **QUITO.**
- 18 **El señor Alcalde:** Está a consideración la aprobación del orden del día.
- 19 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Mociono que se apruebe el orden
20 del día.
- 21 **El Señor Alcalde:** Con el respaldo de la concejal Mireya Valencia y Marisol Verdezoto, proceda
22 a tomar votación compañera Secretaria.
- 23 **La Secretaria General:** Procedemos:
24 Concejal Lenin Barragán, **a favor**
25 Concejal Erika Jaramillo, **a favor**
26 Concejal Mireya Valencia, **a favor**
27 Concejal Rene Vélez, **Proponente, a favor**
28 Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**
29 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**
- 30 Se contabilizan seis (6) votos a favor.
- 31 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-066.- POR UNANIMIDAD.- EL**
32 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
33 **RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CON EL PUNTO INCORPORADO.**
- 34 **La Secretaria General:** **CUARTO PUNTO - 4- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 13**
35 **correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de marzo de 2025.**
- 36 **El Señor Alcalde:** Está a consideración el acta concejales, ¿tienen alguna recomendación,
37 sugerencia o cambio?, hacerlo conocer la página y línea por favor.
- 38 **Se concede el uso de la palabra a la concejal Mireya Valencia:** Quien expresando su saludo
39 indica: No habiendo ninguna corrección por ninguno de los compañeros, mociono que se apruebe
40 el Acta Nro.13, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de marzo
41 de 2025. Si es que tengo apoyo.
- 42 **El Señor Alcalde:** Con el respaldo de la concejal Marisol Verdezoto, proceda a tomar votación
43 compañera Secretaria.
- 44 **La Secretaria General:** Procedemos:
45 Concejal Lenin Barragán, **a favor**
46 Concejal Erika Jaramillo, **a favor**
47 Concejal Mireya Valencia, **Proponente, a favor**
48 Concejal Rene Vélez, **a favor**
49 Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **en contra**
50 Alcalde Víctor Mieles, **a favor,**
- 51 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto en contra.
- 52 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-067.- POR MAYORÍA- EL PLENO**
53 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE**
54 **APROBAR EL ACTA NRO. 13, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**
55 **MUNICIPAL DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025.**
- 56 **La Secretaria General:** **QUINTO PUNTO – 5.- Análisis y Aprobación del levantamiento de la**
57 **prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el N° 10, Manzana 41,**

Acta No. 15

1 sector 01, zona 01 de 318,72 metros cuadrados de superficie, ubicado en la calle N del Barrio
2 Nuevo Puerto Quito, parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la
3 clave catastral N° 1709500101411000, en favor de la señora ALEXANDRA MARIBEL VERA
4 ARRIAGA, de estado civil casada, a través de su apoderado el señor José Manuel Merizalde
5 Yaguachi.

6 **El Señor Alcalde:** Secretaria lea por favor los informes.

7 **La Secretaria General:** 1.- El Art. 281 de la extinta Codificación de la Ley Orgánica de Régimen
8 Municipal, establecía lo siguiente: *“No será necesario el requisito de subasta para la venta de
9 solares o viviendas de barrios obreros destinados a trabajadores autónomos no afiliados al
10 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a personas de modestos recursos o a entidades
11 públicas con finalidad social.*

12 *Las personas que hubieren adquirido solares o casas de dichos barrios, no podrán enajenarlos
13 a terceros. Si no pudieren pagar las cuotas de amortización o se vieren precisados a venderlas,
14 lo harán en favor de la municipalidad, por un precio que, en ningún caso, será mayor que el
15 pagado por el beneficiario. Los intereses del capital se entenderán compensados con el uso o
16 usufructo del mismo bien que se revierta al patrimonio municipal.*

17 *No obstante, lo anterior, los beneficiarios de este tipo de propiedades, podrán venderlas
18 libremente cuando existan seguridades de que su producto se destinará a la compra de otra
19 propiedad de mejores condiciones para la familia, y previa autorización del concejo”.*

20 2.- La Ley Orgánica de Régimen Municipal, fue derogada por el Código Orgánico de
21 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), publicado en el Suplemento
22 del Registro Oficial N° 303, el 19 de octubre del 2010.

23 Que, del Certificado N° 20250720, de fecha 12 de marzo de 2025, ficha registral 11921, conferido
24 por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Puerto Quito, encargado, se desprende que:

25 a) La señora ALEXANDRA MARIBEL VERA ARRIAGA, de estado civil casada, adquirió el lote
26 de terreno signado con el N° 10, Manzana 41, sector 01, zona 01 de 318,72 metros cuadrados
27 de superficie, ubicado en la calle N del Barrio Nuevo Puerto Quito, parroquia y cantón Puerto
28 Quito, provincia de Pichincha, mediante compra al Gobierno Autónomo Descentralizado
29 Municipal del cantón Puerto Quito, según escritura pública de compraventa celebrada en la
30 Notaría Única del cantón Puerto Quito, el 19 de julio de 2006, inscrita en el Registro de la
31 Propiedad del cantón Puerto Quito, el 22 de julio de 2006.

32 Dentro de las observaciones del certificado consta que: *“Sobre el inmueble materia de este
33 contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo, el inmueble queda prohibido de
34 enajenar en los términos del artículo doscientos ochenta y uno de la Codificación de la Ley
35 Orgánica de Régimen Municipal.”.*

36 b) Consta poder especial para vender otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de
37 Aragón, por los señores JOHN ALEX MERIZALDE YAGUACHI y ALEXANDRA MARIBEL VERA
38 ARRIAGA a favor del señor Manuel Merizalde Yaguachi para que pueda vender el bien inmueble
39 descrito en el literal a) del ANTECEDENTE.

40 Que, con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2025-0152-M de fecha 28 de marzo de 2025, el Abg.
41 Edison Pablo Caiza Toapanta Procurador Síndico, indica:

42 *“CONCLUSIÓN: El GAD Municipal del cantón Puerto Quito, tiene la facultad legal para resolver
43 esta petición, por lo tanto, esta dependencia por ser procedente el requerimiento, emite
44 INFORME JURÍDICO FAVORABLE para que se levante la prohibición de enajenar que pesa
45 sobre el referido lote de terreno, en favor del peticionario.*

46 *RECOMENDACIÓN: Al existir el sustento legal, se recomienda al Concejo Municipal, levantar la
47 prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el N° 10, Manzana 41,
48 sector 01, zona 01 de 318,72 metros cuadrados de superficie, ubicado en la calle N del Barrio
49 Nuevo Puerto Quito, parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la
50 clave catastral N° 1709500101411000, en favor de la señora ALEXANDRA MARIBEL VERA
51 ARRIAGA, de estado civil casada, a través de su apoderado el señor José Manuel Merizalde
52 Yaguachi, al amparo de lo que establece el literal d) del Art. 57 del COOTAD, que establece las
53 atribuciones del concejo municipal: “d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de
54 competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas
55 institucionales específicos o reconocer derechos particulares”.*

56 Que, con Informe Nro. 07-2025 de fecha 31 de marzo de 2025, la Comisión Permanente de
57 Legislación y Fiscalización, emite Informe Favorable. Hasta ahí los informes señor Alcalde.

Acta No. 15

1 **El Señor Alcalde:** concejales está a disposición el punto, si alguien desea tomar la palabra
2 alguna explicación, alguna pregunta o someta a votación alguien por favor, Rene Vélez tiene la
3 palabra

4 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Quien expresando su saludo indica:
5 Me gustaría que este algunos de los técnicos, ya que no está muy claro aquí la ubicación del
6 terreno, no le ubico exactamente el terreno donde es, aquí está hecho un plano, pero no dice
7 calle 12 calle 0, calle M vía al Achote, entonces hubiese sido bueno que este aquí alguien de los
8 técnicos para que pueda responder las inquietudes.

9 **El Abogado Pablo Caiza – Procurador Sindico:** la información que nosotros tenemos y la
10 recomendación es sacada de la ficha registral del Registro de la Propiedad, del 12 de marzo del
11 2025, ahí establece los linderos generales, dicho predio en la cual se establece que el terreno
12 reasignado con número 10, pertenece a la manzana 41, sector 01 ubicado en la calle N del Barrio
13 Nuevo Puerto Quito en la Parroquia y Cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha, esa es la
14 información que tenemos nosotros dentro del Registro de la Propiedad y que eso no debería
15 variar en caso de que se haga algún tipo de actualización, pero eso ya no es un limitante para el
16 punto del que estamos tratando que es el de levantar la prohibición de la venta del inmueble,
17 entonces el momento en el que se haga ya la transferencia de dominio que eso no es una
18 atribución nuestra, si no que netamente de los particulares entonces ahí verificarán si es
19 necesario hacer un plano, entonces ellos presentarán un plano, harán nuevamente el
20 levantamiento, definirán los puntos pero lo que se requiera acá es que dentro del certificado del
21 Registrador de la Propiedad ya se inscriba que hay un levantamiento autorizado por el Concejo
22 Municipal, en razón de que el artículo 281 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal ya esta
23 derogado y ya no existe como tal dicha prohibición.

24 **El Señor Alcalde:** Concejal esta claro o necesita que le expliquen más.

25 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Lo que indique la ficha catastral yo
26 tengo entendido de que no hay validación, lo que si hay la desconfianza por los señores
27 funcionarios del municipio mismo en el área de catastros, porque se están presentado algunos
28 tipos de problemas con algunos ciudadanos y ciudadanas de que catastran alguna propiedad,
29 esta catastrada a nombre de su propietario a los pocos días catastran a nombre de Rene Vélez,
30 Rene Vélez hace una donación a María Teresa y María Teresa catastra también a nombre de
31 ella, quisiera aprovechar este espacio valga la oportunidad señor alcalde porque en realidad no
32 sé qué método utilizan o viabilidad que tienen los señores del área para poder hacer eso,
33 entonces por esta razón yo si quería tener en este caso la ubicación del terreno, porque me llama
34 un poquito la atención no tiene nada que ver con el tema de las herencias que tiene la familia
35 Pérez Arriaga, tienen un problema familiar de herencia y entonces eso quería saber si este
36 terreno no esta en tema del litigio que tienen los hermanos Pérez Arriaga con las herencias, eso
37 señor alcalde con esa aclaración mociono la aprobación del punto del orden del día si es que
38 tengo apoyo señor alcalde.

39 **El Señor Alcalde:** Con el respaldo de la concejal Marisol Verdezoto, proceda a tomar votación
40 compañera Secretaria, una vez aclarado el tema por el jurídico por favor.

41 **La Secretaria General:** Procedemos:

42 Concejal Lenin Barragán, quien expresando su saludo indica: Señores concejales y
43 moradores de la ciudadanía, este punto había pasado a la comisión de fiscalización, bueno no
44 solo esto, si no que se trata varios temas de vienes mostrencos, en ese sentido nosotros
45 habíamos dicho a los técnicos que para asegurar con la certificación de gravámenes que consta
46 en la documentación y según el análisis jurídico nos ha dicho que no hay ningún inconveniente
47 en aprobar esta decisión que nos pasan del punto, en ese sentido compañeros valiéndonos del
48 certificado de gravámenes que es la última instancia talvez que aprueba, que garantiza la
49 necesidad de la información si de ahí pues esa información esta incorrecta ahí tenemos mucho
50 que decir en el tema del Registro de la Propiedad o talvez esa coordinación entre municipio y
51 Registro de la Propiedad, en ese sentido una vez aprobado en la comisión mi voto sería , **a favor**

52 Concejal Erika Jaramillo, quien expresando su saludo indica: es válida la inquietud del
53 compañero concejal Rene Vélez, porque dicen que cuando el río suena es porque piedras trae,
54 pero en este caso la comisión se reunió en su momento y en cada uno de los documentos
55 anexados, primero tenemos lo que es el criterio jurídico en lo cual sabemos que los técnicos
56 revisan la documentación o cada caso que les llega, tenemos lo que es también la solicitud en
57 este caso del peticionario, copias de cedula, certificado del Registro de la Propiedad en el cual

Acta No. 15

1 ya dio también mención el abogado sobre el lote de terreno del peticionario, así mismo se
2 encuentra anexo lo que es el impuesto predial a nombre del contribuyente Vera Arriaga
3 Alexandra Maribel con el número de RUC y clave catastral con el lote de terreno, tenemos
4 también lo que es el certificado de no adeudar, así mismo lo que es la escritura y anexo también
5 a la documentación se encuentra lo que es el poder especial entregado al señor Manuel
6 Merizalde por parte de los señores Jhon Alex Merizalde y la señora Marisol Vera, para que pueda
7 pues dar trámite a la compra venta dentro de las cuales esta vender la finca que se dará a las
8 persona o personas que se estime conveniente y por el precio y condiciones que libremente
9 estipule el apoderado cobrar totalmente el precio, aplazarlo total o parcialmente, en este caso el
10 criterio jurídico se sustenta que este es uno de los casos análogos en los cuales como comisión
11 hemos venido tratando, se refiere a lo que es la Ley de Régimen Municipal, artículo el cual ya no
12 existe y en tal virtud se está haciendo por parte del peticionario lo que es la solicitud para el
13 levantamiento de prohibición de enajenar, entonces en este sentido y analizando cada uno de
14 los documentos que nos anexaron, la comisión dio el informe favorable y de ahí pues como dice
15 en concejal Rene Vélez que de pronto desde catastro exista ciertos inconvenientes ya eso es
16 otro tema que nosotros también deberíamos tratarlo y como dijo el concejal Lenin Barragán si es
17 que desde el certificado del Registro de la Propiedad existen falencias pues ese es otro tema,
18 pero nosotros nos limitamos a lo que pasa a cada uno de nosotros y con el informe jurídico y con
19 la documentación anexa mi voto es, **a favor**

20 Concejal Mireya Valencia, también soy parte de la comisión estamos ahí al frente, pues
21 hemos tenido algunos temas, ya con estos temas tanto de prohibición de enajenar donde había
22 manifestado que por favor los técnicos siempre tengan la coordinación con los señores del
23 Registro de la Propiedad y también lo que habíamos acordado es que se vaya hacer una visita,
24 ya que es importante hacer la visita en territorio ya que hay veces solamente nos llenamos de
25 documentos, es verdad que nosotros solamente vamos a tener el respaldo, pero si tengo la mala
26 experiencia de unos vecinos que ellos también eran dueños de un lote que ahora ellos salieron
27 que ya no son los dueños, porque haciendo este levantamiento de enajenar le pasaron a nombre
28 de otra persona, por eso ese día le mencione justo estaba la abogada Natalia y mencione que
29 por favor se pida al Registro de la Propiedad y se constate bien a quien pertenece la propiedad,
30 porque nosotros aquí en Puerto Quito si es verdad que sabemos pero no conocemos los linderos
31 y las personas con quien colinda y tienes otro tipo de consecuencias, hay veces nos dan
32 sugerencias, hasta aquí se está cumpliendo nuestro pedido que habíamos hecho como en la
33 parte de la comisión de legislación, eso es lo que puedo acotar cosa que hemos pedido con
34 tiempo, igualmente con el informe técnico y jurídico mi voto es, **a favor**

35 Concejal Rene Vélez **Proponente, a favor**

36 Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

37 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**.

38 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

39 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-068.- POR UNANIMIDAD.- EL**
40 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
41 **RESUELVE APROBAR EL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
42 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 10, MANZANA 41, SECTOR 01,**
43 **ZONA 01 DE 318,72 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, UBICADO EN LA CALLE N**
44 **DEL BARRIO NUEVO PUERTO QUITO, PARROQUIA Y CANTÓN PUERTO QUITO,**
45 **PROVINCIA DE PICHINCHA, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL N°**
46 **1709500101411000, EN FAVOR DE LA SEÑORA ALEXANDRA MARIBEL VERA ARRIAGA,**
47 **DE ESTADO CIVIL CASADA, A TRAVÉS DE SU APODERADO EL SEÑOR JOSÉ MANUEL**
48 **MERIZALDE YAGUACHI, AL AMPARO DE LO QUE DETERMINA EL LITERAL D) DEL ART.**
49 **57 DEL COOTAD, QUE ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL: “D)**
50 **EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL**
51 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, PARA REGULAR TEMAS**
52 **INSTITUCIONALES ESPECÍFICOS O RECONOCER DERECHOS PARTICULARES”;**

53 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO 6.- Análisis y Resolución para autorizar al Alcalde Víctor**
54 **Mieles, la suscripción del Convenio de Dación en pago entre el Ministerio de Economía y**
55 **Finanzas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito.**

56 **El Señor Alcalde:** lea los informes estimada Secretaria.

Acta No. 15

1 **La Secretaria General:** Con Oficio Nro. GADMCPQ-A-2025-0209-OFI del 19 de marzo de 2025,
2 el representante legal del GAD Municipal de Puerto Quito aceptó la invitación que contiene la
3 propuesta de pago de las obligaciones no pagadas y registradas de presupuestos clausurados
4 con bonos de deuda pública en las condiciones establecidas. Mediante memorando Nro.
5 GADMCPQ-A-2025-0440-MEM, de 02 de abril de 2025, el señor Alcalde del cantón Puerto Quito
6 solicita se emita el informe para el Convenio de Dación en pago.
7 Con memorando Nro. GADMCPQ-DGF-2025-0285-M, de 02 de abril de 2025, suscrito
8 por el Director de Gestión Financiera, recomienda: *“Al tener un panorama incierto que
9 es difícil que el Ministerio de Finanzas nos cancelen acorto plazo la deuda que asciende
10 a USD 563,495.19 y al haber esta oportunidad de entregar en bonos y por el bien del
11 cantón que solo se puede invertir en obras, sugiero se haga conocer al Concejo, para que
12 autorice la firma del Convenio.”*
13 Que, con Memorando Nro. GADMCPQ-DGF-2025-0285-M de fecha 2 de abril de 2025, el Econ.
14 Walmore Ildauro Jativa Ramírez, Director de Gestión Financiera, indica:
15 *“CONCLUSIONES: Deudas impagas de años anteriores tanto de la asignación mensual que por
16 Ley corresponde, devolución del IVA y Competencias de Patrimonio.
17 RECOMENDACIONES: Al tener un panorama incierto que es difícil que el Ministerio de Finanzas
18 nos cancelen a corto plazo la deuda que asciende a USD 563,495.19 y al haber esta oportunidad
19 de entregar en bonos y por el bien del cantón que solo se puede invertir en obras, sugiero se
20 haga conocer al Concejo, para que autorice la firma del Convenio”*
21 Que, con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2025-0159-M de fecha 2 de abril de 2025, el Abg.
22 Edison Pablo Caiza Toapanta Procurador Síndico, indica:
23 *“CONCLUSIONES: El Ministerio de Economía y Finanzas ha emitido la normativa que regula el
24 pago de obligaciones para los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el mecanismo
25 de dación de pago con bonos de deuda pública.
26 El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito mantiene obligaciones
27 pendientes de ser transferidas en su favor, que asciende al monto de USD \$ 563,495.19 y por
28 este mecanismo de dación en pagos de bonos se contará con una garantía de que se podrá
29 cobrar dichos valores en 3 años más el interés o para negociar con dichos bonos el pago a
30 proveedores y/o contratistas.
31 RECOMENDACIÓN: Con base a todo lo expuesto, esta Procuraduría Síndica recomienda al
32 Concejo Municipal autorice al señor Alcalde, la suscripción del CONVENIO DE DACIÓN EN
33 PAGO, cuyo objeto es que: “El Ministerio de Economía y Finanzas, en calidad de Ente Rector de
34 las Finanzas Públicas reconoce y se compromete a cancelar el 04 de abril de 2025, el valor de
35 **USD 563,495.19**, adeudado al GAD Municipal de Puerto Quito, correspondiente a obligaciones
36 no pagadas y registradas de presupuestos clausurados, mediante dación de pago con Bonos del
37 Estado de Deuda Interna de la emisión autorizada por el Comité de Deuda y Financiamiento con
38 Resolución Nro. CDF-RES-2025-001 de 9 de marzo de 2025, conforme al Acuerdo Ministerial
39 Nro. 033 de 5 de septiembre de 2024, en los términos propuestos por el Ministerio de Economía
40 y Finanzas y la aceptación de pago emitida de manera expresa por el GAD Municipal de Puerto
41 Quito, constante en el Oficio Nro. GADMCPQ-A-2025-0209-OFI del 19 de marzo de 2025, a
42 través del cual, señala se acredite el título valor a la Subcuenta 65782 bajo la casa de valores
43 ATLÁNTIDA CASA DE VALORES ACCITLAN S.A, a nombre del Gobierno Autónomo
44 Descentralizado Municipal de Puerto Quito, que mantiene en el Depósito Centralizado de Valores
45 en el Banco Central del Ecuador (DCV-BCE).” Se emite **CRITERIO JURÍDICO FAVORABLE.**”
46 **El Señor Alcalde:** Gracias secretaria, concejales, este documento nos llegó el día de ayer, para
47 explicarles el tema un poco más detallado, hemos estado desde el año pasado pidiendo que nos
48 devuelvan el dinero que nos deben, hay dinero adeudado, tanto de IVA y todas esas cosas hay
49 una asignación de un año de un mes creo que si no es noviembre, diciembre no me acuerdo,
50 noviembre, entonces todos los gobiernos municipales cuando el presidente Lazo estuvo, bueno
51 en ese tiempo no nos cancelaron, el presidente actual hablando del gobierno actual canceló
52 varios meses y se nos quedó con este mes de noviembre y él comenzó a pagar los meses que
53 a él le correspondía dentro de su administración, entonces nosotros hablamos con el presidente
54 del AME, nos reunimos con el Ministerio de Economía, con delegados etc y llegamos a pedir que
55 nos depositen porque eso es para el cantón Puerto Quito y para los cantones eso significa obra,
56 entre ellos había el compromiso del pago, pero la situación económica del país ha venido*



Acta No. 15

1 sufriendo y el Ministerio ha dicho que ellos están al día con los pagos dentro de su gobierno, les
2 digo pero nos está debiendo como Estado, nos deben un mes y de ahí sale la idea primero era
3 de que nosotros hagamos un tipo de compensaciones, yo le decía bueno por último voy a tener
4 un préstamo del BDE que nos descuenta del BDE el pago y demos menos, no nos aceptaron
5 esa propuesta porque aún no nos salía el crédito, ahora la resolución que han tomado dentro del
6 Ministerio es de que todas esas deudas las están pagando a todos los municipios, es a través
7 de bonos y el municipio que no coja bonos espere que el estado algún día les pague, eso es lo
8 que nos supieron decir hablando del punto de vista en conversa entre alcaldes y el AME, no fue
9 una respuesta del Ministerio de Finanzas que quede claro, ellos lo que nos respondían bueno ya
10 le hemos de cancelar, ya llegará su momento de pago, pero nosotros hicimos lo siguiente al ver
11 esta posibilidad y también salió una resolución en cuanto a la Procuraduría que se puede adquirir
12 los temas de los bonos, hemos conversado con otros municipios que han aceptado los bonos, la
13 Prefectura de Pichincha también aceptó bonos si no me equivoco René, aceptaron creo que
14 como 30 millones o más, 43 millones y la preocupación era qué hacemos con esos bonos, qué
15 hacemos con esos papeles, hemos estado investigando y viendo de que si hay gente que
16 contratan con bonos, o sea en diferentes partes ahorita están viendo de que todos los municipios
17 están subiendo bonos, los contratistas se están actualizando y apegándose a ese tipo de
18 sistema, al ver eso nosotros vimos la facilidad de hacer la petición que quede claro, nosotros
19 enviamos una petición como alcalde de que se nos entregue bono y que vamos a subir eso para
20 que todos los que están ofertando, de todos los contratistas que están participando quienes
21 pueden participar para que pueda hacerse la obra pública en el cantón Puerto Quito a través de
22 este tipo de modalidad del contrato, dentro de ello estamos hablando de más de medio millón de
23 dólares de 563.495,19, que es bastante para el cantón Puerto Quito, representa puedo decirle
24 casi medio presupuesto participativo de ejecución de obra, para ello de forma general les puedo
25 comentar señores concejales porque ustedes han de decir, bueno y qué vamos a hacer con esos
26 bonos, en qué nos estamos proyectando a contratar, yo le he dicho a la ingeniera de obras
27 públicas que nos detalle un poco que cuáles serían las obras que posiblemente entrarían a esos
28 contratos, si ustedes necesitan y quieren que les explique un poco de ellos, yo no tengo
29 problema, pero en sí el punto es de que ustedes nos autoricen como Concejo a mi persona poder
30 firmar, porque esto aquí está firmado por el Ministerio, ya está firmado, yo no les voy a firmar si
31 no tengo autorización de ustedes porque sería ilegal, esto no podía yo firmarlo el 01 de abril esto,
32 si hubiera hecho sería hacer algo ilegal porque el municipio tiene un Concejo que es la máxima
33 autoridad legislativa y dentro de las leyes tiene que el Concejo autorizarme a mí, autorizarme
34 poder firmar aquello y en otras palabras este convenio está ahorita en manos de ustedes, de mi
35 persona y de ustedes si lo dan o no lo dan la autorización, que quede claro al no dar la
36 autorización estos valores quedan rezagados, no quiero decir que no nos van a entregar, que
37 nos entregue cuando no lo sabemos, porque yo vengo insistiendo desde que entró este gobierno,
38 insistiendo de que nos cancelen esos rubros que el presidente Lazo en su tiempo nos quedó
39 debiendo, porque eso es de la presidencia anterior que quedó debiendo a los Gad Municipales,
40 entonces con ello compañeros si ustedes desean vuelvo y repito con todo gusto les puedo hacer
41 conocer en qué nos estamos proyectando ejecutar estos valores, voy a darle la palabra a la
42 ingeniera de obras públicas para que nos pueda explicar dentro de su planificación más o menos
43 en qué se proyecta enviar estos bonos hacia el contrato que estarían subiéndose posiblemente
44 una vez ya tengamos nosotros los bonos registrados en el municipio, porque el economista tiene
45 que certificarnos que ya están en las arcas municipales, porque tenemos también una cuenta
46 que habilitada, porque el municipio no es la primera vez que va a recibir bono, recuerden que ya
47 recibió anteriormente en la administración Narcisa, entonces ya tiene una cuenta habilitada
48 simplemente tiene que rehabilitarla sería o activarla porque estaba desactivada, me decía el
49 economista que para poder ingresar esos bonos a esa cuenta una vez que esté esos bonos
50 ingresados a la cuenta, el economista tiene que certificarnos para poder iniciar este proceso de

Acta No. 15

1 contratación, ¿qué vamos a contratar con estos bonos? le doy la palabra a la ingeniera para que
2 le explique para que sea apetitoso que los contratistas puedan también participar, a ver ingeniera.
3 **Ingeniera Jenny Núñez- Directora de Obras Públicas:** Quien expresa su saludo manifiesta: Sí
4 señor alcalde nosotros hemos venido trabajando en lo que es directamente los proyectos que
5 están contemplados en el POA de este año, debido a esta situación que es por bonos nosotros
6 hemos dividido en dos grupos de obras lo que se tiene proyectado ejecutar en caso de que exista
7 la aprobación, el un grupo está conformado únicamente por cubiertas metálicas, entonces en
8 está proyectado hacer lo que es la cubierta de la 8 de Septiembre, la cubierta del Recinto la
9 Palestina, la Cubierta del Recinto Tatalá, están proyectadas estas cubiertas y justamente
10 nosotros habíamos dialogado con el economista de que sí existe la posibilidad de dividir el bono
11 en dos partes y esto les informo, porque nosotros no queremos mezclar el objeto de contratación
12 estas obras netamente son estructura metálica, entonces salen igualmente como obras de
13 estructura metálica o techados como así decirlo y tenemos otro paquete que va a corresponder
14 únicamente a obras de infraestructura, entonces en estas obras de infraestructura tenemos
15 proyectado lo que es la segunda fase ya de acá del pozo profundo, lo que viene siendo la caseta
16 de bombeo con todo lo que viene la caseta de bombeo, la instalación de la bomba todo lo que
17 es en esta parte, la parte tanto civil y la línea de impulsión, así que si les voy a indicar algo para
18 que después no tengan confusión, actualmente estamos desarrollando el estudio de la parte
19 eléctrica para saber cuánto cuesta, cuánto se tiene que enviar de alta, media tensión, entonces
20 eso no consta dentro de este presupuesto, porque eso primero necesitamos el estudio eléctrico
21 una vez que se tenga el estudio eléctrico ellos nos dan ese dato y quizás si es que como él tiene
22 todavía seis meses, porque mínimo son tres meses que se demora probando estos estudios,
23 nosotros podemos ya tener esta parte ejecutada en lo que se haría la situación de lo eléctrico,
24 entonces si quiero aclarar solo es en esto, sería la red directamente de media o alta tensión
25 según lo determine el estudio para que no exista confusión, esa es la segunda fase del pozo,
26 tenemos también ya la complementación de la segunda fase de lo que es la Mariscal Sucre
27 también ahí se va a elaborar lo que es la caseta de bombeo, la línea de impulsión y también se
28 les va a realizar lo que es un tanque cilíndrico que va a estar ubicado en la parte alta, no es un
29 tanque elevado, es un tanque que va a estar ubicado directamente en el suelo, tenemos
30 proyectado lo que es el alcantarillado pluvial del recinto 24 de mayo y tenemos también lo que
31 es las aceras y bordillos del recinto Nueva Esperanza, eso es lo que está proyectado en este
32 paquete, sale como un paquete de obras de infraestructura y la otra es el paquete de las cubiertas
33 metálicas netamente, son dos procesos que se llevarían de forma independiente justamente por
34 los CPC y por el tipo de experiencia que se tiene que pedir para cada uno de ellos, entonces eso
35 señores concejales no sé si tienen alguna duda, nosotros los presupuestos que están aquí son
36 netamente todo lo que se encuentra en el POA 2025, como es de su conocimiento la mayoría
37 del POA nosotros lo que tenemos son adquisiciones, entonces eso no entra dentro de esto de
38 los bonos lo que son adquisiciones son lo que vamos a hacer como administración directa, eso
39 aquí está se podría decir plasmado en más del 60 % del cumplimiento del el POA 2025, lo que
40 nos queda ya es muy poco ejecutar con respecto a esto.
41 **El Señor Alcalde:** Es como para que ustedes tengan una idea de a qué nos estamos
42 proyectando, yo le había dicho al principio a la ingeniera que, por qué no hace un solo contrato,
43 uno el punto de vista para no estar dividiendo ese tema del bono y alguien simplemente venga y
44 gane y él se encarga de su problema, pero dijo que automáticamente no es legal, lo que antes
45 se hacía de verdad alcantarillado con agua y cubierta todo hecho un montón, entonces por eso
46 se hace dos procesos con el fin de poder hacer la contratación, esto le estamos explicando para
47 que ustedes digan bueno y qué vamos a hacer con esos bonos por eso les explico, va a ir hacia
48 la obra pública que está presupuestada no es una obra pública que me estoy inventando ahorita,
49 porque esa deuda que tiene arrastrada está dentro del POA y está presupuestada las obras que
50 se están por ejecutarse en este año, entonces por eso yo no puedo ahorita decir bueno con los



Acta No. 15

1 500 y pico, mil de dólares hagamos otra cosa, no puedo hacer eso porque sería coordinar el POA
2 ya aprobado por ustedes en este, eso compañero no sé si tiene alguna pregunta en cuanto al
3 tema de los bonos, alguien desea tomar la palabra por favor, Concejal Lenin, tiene la palabra.

4 **Se le concede la palabra al concejal Lenin Barragán:** Es un momento crítico que está pasando
5 el país lo conocemos, pero el tema de los bonos hemos podido investigar también tiene sus
6 riesgos, nada más quisiera preguntarle a la ingeniera y debería estar el economista presente
7 aquí, porque es un tema que nos debe explicar exactamente qué es lo que vamos a autorizar,
8 sería una pregunta, ¿cuáles serían los riesgos una vez aprobado el tema que haga el convenio
9 de los bonos, cuál sería el riesgo de los pagos si es que estos contratos o estos contratistas van
10 a acceder al pago de estos bonos o cómo lo harían en el tema de los contratistas y si es que eso
11 no perjudica un poco? porque en estos bonos significa que se pagaría intereses o un poco más
12 al contratar o no influye en la obra, recuerde que el pago de los bonos son inversionistas que
13 hacen al gobierno para que se acredite este tema de los bonos, cuál sería el riesgo en sí de que
14 ese dinero se lo pueda ejecutar al 100%.

15 **El Señor Alcalde:** Entiendo que para el Gad Municipal sería que nadie quiera contratar, porque
16 estamos con bonos y entonces ustedes saben que son papeles ese sería un riesgo, ahora en
17 riesgo en si la ingeniera me acaba de explicar ahorita que ella tiene que poner dentro de los
18 términos de referencia los TDR y todas esas cosas que esta obra está financiada por los bonos,
19 entonces quien asume el riesgo ahí es el que va a contratar.

20 **Ingeniera Jenny Núñez- Directora de Obras Públicas:** Bueno le explico con esta situación del
21 bono obviamente es un dinero que netamente está en papel, qué quiere decir, que el contratista
22 en sí debería contar con toda esa cantidad de dinero, ese patrimonio en caso de que él no haga
23 efectivo aún el bono porque el bono tiene un X año para que se haga efectivo y reciba la totalidad,
24 caso contrario tendría que ver la forma en la que se financia, entonces existe el riesgo de que no
25 nos quieran contratar, que no sean contratistas solventes para contratar, aquellos que contraten
26 están sujetos exactamente a la ley de contratación pública, pese a que ellos reciban el bono de
27 la totalidad de la inversión, igual ellos están sometidos en que si no cumplen la obra, si pasa x
28 situación se efectiviza las pólizas, porque es como un contrato normal, tiene pólizas de anticipo,
29 pólizas de fiel cumplimiento y la póliza de fiel cumplimiento netamente es una póliza en donde
30 corre el riesgo el patrimonio del contratista en caso de no cumplirla.

31 **Se le concede la palabra al concejal Lenin Barragán:** Usted tiene que exigirle al contratista
32 que cumpla los plazos.

33 **El Señor Alcalde:** Por favor ubíquense para poderles explicar, porque más o menos tiene la
34 pregunta, a ver concejal nosotros vamos a subir, hasta que yo he conversado se va a subir esos
35 contratos por bono, lo que estaba averiguando en los otros municipios y también en algunas
36 partes, los alcaldes dicen que eso que contratan por bono lo que ellos dicen bueno a mí me
37 entregan el bono total o sea ellos cogen contratan y se le entrega su bono, ósea su bono al
38 principio tenga su papel y ellos financian la obra, ellos verán si ese bono lo venden, porque
39 también hay gente que compra su bono pero ellos tienen que auto financiarse sabiendo de que
40 tienen su bono en su mano, lo que me habían dicho a mí es de que ellos no aceptarían que le
41 digan bueno le vamos a entregar de anticipo el 20 % del bono y luego le planillamos parte por
42 parte del bono, no le acepten así porque sería ellos dicen lo que he entendido y he visto lo que
43 estamos hablando con la ingeniera es de que se les sube en los términos que es por bono, punto
44 y de ahí ellos participan siempre y cuando lo vean conveniente hacia su empresa, porque
45 recuerden que los bonos tienen justamente intereses a sus favores, eso lo que quería abogado
46 se le explique esa parte.

47 **Abogado Pablo Caiza – Procurador Sindico:** El tema de la dación en pago es una forma en
48 este caso legalmente lo establece tanto el Código Orgánico de Planificación de Finanzas
49 Públicas,, de cancelar las deudas pendientes o las deudas que ya están vencidas y están dentro
50 del presupuesto clausurado, en este caso del Gobierno nacional como en efecto tenemos en el

Acta No. 15

1 cuadro número 1 se establece el valor nominal que es lo 563.495,00 que es el valor que le
2 adeudan a la municipalidad y se ha fijado un plazo para tres años, es decir desde el 4 de abril de
3 2025 que nos entregarían los bonos tiene un vencimiento el 4 de abril del 2028, es decir ¿qué
4 pasaría si nosotros no podemos negociar esos bonos o no podemos cancelar con ese bono las
5 obras a los proveedores al 2028? el 04 de abril vence y anualmente va generando un rendimiento
6 conforme señala de intereses del 8.94 % anual, es decir una vez que se venza estos 563.000,00
7 se va a sumar los intereses que han generado durante los tres años que quizás nosotros no
8 pudimos haber negociado dichos bonos y ahí digamos sumará unos \$700.000.00 dólares , esos
9 \$700.000,00 dólares son los que el municipio en ese caso va a recibir en efectivo por parte del
10 ministerio, obviamente si ya está presupuestado por parte del gobierno que esté en su momento,
11 ese dinero es el que recibiríamos como municipio, si nosotros no invertimos o el contratista por
12 eso es el riesgo para el contratista, él recibe sus bonos entonces como al 04 de abril de 2028 se
13 vence me va a generar ese capital más los intereses, porque yo estoy esperando todo este
14 tiempo, es como un préstamo que le está haciendo el Municipio al Gobierno Nacional, o en su
15 caso sería el contratista está haciendo ese préstamo pero él no es que ese dinero queda ahí
16 amortizado, ese va generando un interés y ese es el beneficio de un bono, entonces por eso si
17 hay en este caso el Municipio de Quito también recibió de una deuda de 90 millones, recibió \$70
18 millones en bonos y 20 millones en efectivo, entonces aquí también nosotros no podemos decir
19 bueno esperemos que algún momento el gobierno nos cancele sus valores, pero ya tenemos
20 esta herramienta que en todo caso en tres años se vencería y ahí recuperaríamos ese valor más
21 los intereses respectivos, si es que nosotros no hubiéramos utilizado esos bonos en la
22 contratación pública.

23 **El Señor Alcalde:** Supongamos que no se pueda contratar a pesar de que no quieran participar
24 los contratistas que digan no me conviene, nosotros nos quedamos con los bonos y al municipio
25 se queda con los bonos en la administración que viene en el 2028, entonces ellos tienen un rédito
26 de ganancia de ocho y mas por ciento de ganancia y ya entonces sería más de ganancia por
27 haber aceptado, hasta ahí estamos claro, ahí lo contrario sería de que el contratista x que están
28 participando él coge su bono lo guarda y él financia con su plata hasta que le paguen el bono a
29 él, tampoco no es malo para los que tienen plata guardada, no es malo coger el bono.

30 **Se le concede la palabra al concejal Lenin Barragán:** Por eso digo que la obra se va ampliar
31 un poco más porque el contratista no va a ir chato a firmar el contrato.

32 **El Señor Alcalde:** Les permito preguntar algunas veces, porque también yo tengo las mismas
33 inquietudes, a ver ingeniera explíqueme no se puede inflar porque él va a contratar bajo nuestro
34 presupuesto.

35 **Ingeniera Jenny Núñez- Directora de Obras Publicas:** Con respecto a la primera pregunta,
36 era su preocupación el plazo, independientemente de que el bono esté para tres años eso a
37 nosotros no nos preocupa es problema del contratista, el plazo nosotros lo ponemos en
38 referencia a los trabajos que él va a ejecutar, si son las cuatro cubiertas tal vez la ingeniera tenga
39 proyectado unos siete meses, seis meses, ese es el plazo que él tiene para cumplir, nosotros no
40 nos metemos con el plazo del bono y con respecto a la otra situación nosotros trabajamos con
41 nuestra base de datos, nuestros análisis de precios unitarios, nosotros únicamente lo que vamos
42 haciendo es actualizando, pero por la mano de obra de los salarios no subimos nosotros ni \$0,01
43 centavos a nuestros presupuestos y adicional lo que es respecto a las cubiertas que está definido
44 que por el monto que es un poquito más alto, por ese contrato al menos se va como una
45 cotización y la cotización es en donde gana la menor oferta y que tenga mejor experiencia.
46 Entonces al ser un proceso de cotización existe incluso un porcentaje en donde el contratista va
47 a bajarse para él ser la mejor oferta económica, entonces nosotros como tal no se infla aquí los
48 precios no se puede eso hacer,, nosotros no podemos trabajar porque sea un contrato con bonos
49 nosotros no podemos ir y de la nada inflar el presupuesto, eso no se lo puede hacer nosotros



Acta No. 15

1 tenemos una base de datos de análisis de precios unitarios que trabajamos esa misma base de
2 datos para todos los contratos.,

3 **El Señor Alcalde:** O sea lo que estamos aplicando compañeros concejales, sea con bono sea
4 con plata del municipio este es el presupuesto, ese es el tiempo que tiene que cumplir lo que ha
5 pasado o sea lo que ustedes pueden ver no sé si han bajado le han entregado los contratos que
6 si he dicho yo que entreguen los contratos a los concejales todo lo que se ha hecho ahí, lo que
7 hemos contratado por ejemplo, el barrio 12 de Octubre, Nuevo Puerto y El Tigre, qué se hizo, se
8 subió se dio un anticipo de 20 % y ahí está en los términos que de una vez que culmine la obra
9 se le va a planillar mensualmente y a eso cualquiera no participa, casi viene a ser lo mismo sino
10 que acá es que el contratista se asegura por lo menos con su bono eso es lo único y aquí lo que
11 van a participar yo quedo claro, por ejemplo cualquiera no se va a meter, tiene que tener plata,
12 o sea en vez de tener la plata guardada en el banco en una cosa, ellos dicen bueno yo me meto
13 a eso porque no es mucho tiempo, tres años, cuánto gana una plata en el banco, creo que gana
14 1.06 % de interés en el banco, lo que yo me acuerdo que me presentaron a mí una vez alguien
15 tiene una empresa y dice bueno yo tengo tanto milloncito, listo me meto a esta deuda contrato y
16 en tres años me he ganado 8.5 de interés, o sea también es para la persona que tenga dinero,
17 es rentable participar en eso siempre y cuando tenga financiamiento y lo que sí tenemos claro
18 compañeros concejales es que nuestros términos de referencia, nuestros procesos deben ser
19 bien claros bien específicos, la gente que está manejando con el fin de que el contratista que se
20 meta a eso tenga solvencia económica para cumplírnos a nosotros como municipio eso es todo,
21 alguna pregunta más concejales.

22 **Se le concede la palabra al concejal Lenin Barragán:** La compañera nombró algunas obras
23 y bueno, hemos estado haciendo seguimiento a una obra de alcantarillado en Unidos
24 Venceremos, no la nombró en esa obra, entonces quiere decir que no se va a contratar esa obra
25 este año ni con los bonos ni con dinero.

26 **El Señor Alcalde:** La obra de Unidos Venceremos eso está por materiales, ni Puerto Rico, Santa
27 Marianita, 29 de Septiembre, tampoco está Unidos Venceremos, bueno todo lo que tengan de
28 adquisición de materiales no están aquí porque eso es adquisición de materiales, ahí sí no
29 podemos meter aquí porque sería un problema meternos a eso, porque eso demanda de más
30 solvencia, o sea de que tenga plata ahí, chan, chan y sonante no puede ir poco a poco porque
31 eso tengo que comprar y entregar entonces todo lo que son adquisiciones de materiales, vuelvo
32 y repito, 29 de septiembre, Puerto Rico, Santa Marianita, Unidos Venceremos está también, si
33 no me equivoco, una parte de poquito, poquito, poquito por ahí todo eso estamos armando dos
34 o tres grupos dentro de mi planificación como administración que estoy haciendo, primero les
35 comento, aunque a pesar que está fuera del tema les voy a comentar para que ustedes conozcan
36 porque yo me imagino que también está preguntando, yo di la disposición porque es un tema
37 administrativo de que primero se me contrate toda la adquisición de materiales del año 2024 que
38 está atrasado o sea, yo no puedo pasarme al 2025 recuerden que recién este año, este mes que
39 viene culminamos los dos años, entonces le he dicho que todo lo que está arrastrado 2024 tiene
40 que contratarse ahorita primerito para poderles cumplir a ellos y así nosotros quedamos
41 finiquitados con el año 2024 y empezamos bajo la proyección financiera a que nos metemos a
42 contratar nuevamente, porque recuerden que está presupuestado así pero depende mucho de
43 lo que vaya ingresando, por ejemplo ahorita no hemos pagado todavía no sé si hoy día pagarían
44 o no, porque no nos han ingresado el dinero y tenemos que ir en base lo que el economista me
45 va diciendo sí, empieza estos contratos, empieza esto de aquí a eso estamos proyectando,
46 entonces le explicaba eso para que tengan claro solo estos bonos van a ir lo que es contrato
47 netamente que va ejecutando como les decía los techados, contrato la cabecera cantonal de un
48 sistema de agua que tenemos aquí, que es urgente que es necesario y menester hacerlo está
49 aquí porque es por contrato está dentro de aquí lo que es Mariscal Sucre que es construcción
50 del techado y la línea de impulsión porque está por contrato, está también la 24 de Mayo que



Acta No. 15

1 eso fue el presupuesto pasado que también nos viene pidiendo de que lo pongamos dentro de
2 estos grupos que es alcantarillado pluvial y es importante ponerlo, porque es un contrato que sí
3 lo podemos poner con sus tiempos correspondientes, yo no le puedo complicar la vida a un
4 contratista, recuerden que también hay que verle que sea apetitoso para los que vayan a
5 participar, si yo le pongo dentro de estos bonos que me den adquisición de materiales nadie me
6 va a participar, porque va a decir no pues yo tengo que financiar del golpe en 20 días tanto de
7 dinero y ahí a él se le complica, porque si me dan siete meses para contratar para hacer los
8 techados por ejemplo seis o siete meses no sé cuántos les irán a dar, como son ocho techados
9 no se si son casi ocho meses o siete meses, entonces yo como contratista tengo siete meses
10 para poder financiarlo, que es diferente de que yo diga bueno adquisición de materiales contraté
11 y tengo 20 días de entregar y eso es con plata constante y sonante y ahí sí es complicado con
12 bonos desde el punto de vista mío, yo digo no puedo complicarlo porque si no nos vamos a
13 quedar con estos bonos, eso estimado concejal para el tema de Unidos Venceremos y cuánto
14 también a los contratos que están específicamente aquí dentro.

15 **Ingeniera Jenny Núñez- Directora de Obras Publicas:** Unidos Venceremos, nosotros ya
16 hicimos la primera compra que es el cambio de la red y todo eso yo ya lo tengo listo, entonces
17 yo de hecho el día de hoy ya se culminó lo que es Pueblo Nuevo sólo falta hacer el cruce,
18 tenemos que reorganizarnos con lo que es la maquinaria y entramos nosotros a cambiar esa red,
19 entonces eso está dentro de nuestro cronograma de trabajo para intervenir en Unidos
20 Venceremos en el cambio de la red existente, lo otro ya se solicitó.

21 **Se le concede la palabra a la concejala Erika Jaramillo:** Realmente yo creo que este es un
22 tema preocupante para todos, por eso es que cabe las preguntas que nosotros tengamos me
23 gustaría nada más para que quede firme, ingeniera y alcalde el valor de los 563.495,19 es el
24 valor que está adeudando el estado al municipio, este valor será invertido de manera obligatoria
25 solamente en lo que nos nombraron verdad, es que de pronto después vayan a decirnos, no lo
26 que pasa es que por acá pasó esto y vamos a invertir por acá cuando el Concejo está aprobando
27 y ustedes nos están explicando.

28 **El Señor Alcalde:** Esto que estoy explicándoles acá no debería haberles explicado, si no que yo
29 quería explicarles para que sepan y estén más tranquilos, digan bueno si estamos claro
30 exactamente y lo que aquí por ejemplo, esto aquí es lo que estamos proyectando esto ya es
31 administrativo, hay cosas que me preocupan a mí, es de que vamos a poner el monto de 563.000
32 y pico, el contratista por ley va a subastar y se va a bajar y no va a quedar como bono como
33 \$8000,00 dólares, no va a quedar por ahí flotando, eso sí nos va a quedar flotando porque por
34 ley tiene que el contratista bajarse entonces eso también quería explicarle que hacer la pregunta
35 de Erika.

36 **Se le concede la palabra a la concejala Erika Jaramillo:** Eso sí tenemos claro que al entrar a
37 un proceso de puja, de un proceso de contratación, obviamente gana el mejor postor como se
38 dice, pero bueno en este caso eso quería nada más que queden firme ya usted nos ha explicado
39 y también le agradezco eso porque quizá esa es la preocupación de nosotros en qué se va a
40 invertir la plata, aunque lo ideal sería pues que el gobierno nacional cumpla con su obligación y
41 nos dé obviamente al día, porque eso conlleva a muchas cosas e incluso me atrevo a decir pues
42 que conlleva al malestar también del no pago de los sueldos que algunos funcionarios también
43 pues ya lo han manifestado, entonces señor alcalde sí de manera encarecida pedir que el recurso
44 pues que se va a hacer a través de estos bonos, el pago a través de estos bonos se lo haga de
45 manera responsable y gracias también una vez más por considerar al pleno del Concejo y
46 manifestar de cierta manera pues en qué se va a invertir esta plata, eso señor alcalde, bueno
47 pues como digo una vez más el gobierno tiene que cumplir por mi parte no con bonos, no con
48 facilidades, porque no es un favor que nos está haciendo, es algo que nos tiene en deuda al
49 pueblo, entonces pero bueno en este caso queremos que las obras continúen y yo en algún
50 documento por aquí del economista leía que se va a invertir en obras y esa era una de mis dudas,



Acta No. 15

1 yo por eso dejé que el compañero pregunte y usted ya lo explicó en qué se va a invertir, entonces
2 yo creo que con cada uno de los informes está clara la situación, no sé si los compañeros desean
3 intervenir.

4 **El Señor Alcalde:** Solo para que tengan conocimiento hay un temita de la Tatalá, está aquí
5 dentro de la Tatalá, pero la Tatalá esta semana vinieron me dijeron que no quieren ahí que
6 quieren cambiar, entonces le dije bueno pórtese serio, porque me están dañando también aquí
7 la programación, entonces si ellos esta semana yo me reúno y me dicen no para eso y queremos
8 otro lado, yo lo tengo que sacar de aquí y ahí tengo que con la ingeniera buscar otros contratos
9 para poder cumplir, o sea la idea es cumplir esto, o sea yo creo que tanto ustedes como nosotros
10 al cumplir esto de aquí hacemos un avance bastante significativo en esta administración en este
11 año, esperemos a pesar digo yo que los contratistas participen y puedan ejecutarse la obra esto
12 sería para nosotros sería magnífico, lo que sí me gusta es que la gente también se pongan de
13 acuerdo, porque la gente están por ejemplo en la Tatalá ya nos habían firmado que sí, que
14 querían ahí, esta semana vinieron dijeron que no, que no quieren ahí que quieren cambiar y ahí
15 se les va a atrasar por ley si no tengo problemas, pero lo que les digo es que para que puedan
16 ustedes saber que pueden haber ciertos cambios, o sea cambios por ejemplo, cambios de la
17 Tatalá, aquí también justamente le decía al ingeniero acá, al abogado, nosotros le hemos puesto
18 aquí a Mariscal por ejemplo, pero ustedes tienen un problema de legalidad ahí, eso me dice la
19 ingeniera dice pero si no me responden rápido eso, dice cómo yo tengo que ver qué hago porque
20 no puedo contratar algo que después se vaya a quedar parado por temas ilegales, entonces
21 todas esas situaciones tengo que serles claro y preciso, sólo quería yo explicarles el tema de la
22 inversión, concejales es porque la pregunta era la misma en qué van a invertir y por ley ustedes
23 como Concejo a pesar de que me aprobaron el presupuesto sí, y me toca a mí ejecutarlo, pero
24 para que ustedes tengan una noción de dónde más o menos quiero proyectarme por ahora les
25 estoy explicando, puede ser que ahí haya unos ciertos cambios de acuerdo como les expliqué el
26 tema de la Tatalá que si no se me ponen de acuerdo, el tema de acá los compañeros que tienen
27 que legalizarme tema de Mariscal, tengo que ver también que si no está claro tengo que sacarlo
28 porque ustedes después van a decir bueno contrataron algo que no está legalizado, son temas
29 así, pero si hasta ya me legalizan que tenemos unos días, yo lo mando y si no ustedes van a
30 tener en el proceso pueden revisar qué mismo es lo que subimos y no tengo ningún problema
31 también ingeniera de que una vez definido clarito, que quede en el acta, lo mejor para evitarnos,
32 que quede claro que lo que vamos a subir, hacerle llegar por favor ingeniera una vez que
33 definamos claro el tema técnico y legal para evitar conflicto de la contratación de estos bonos le
34 hacemos llegar la copia de las obras que van a ser ejecutadas, con el fin de que ustedes puedan
35 conocerlo y lo que si les pido ahí es que esperemos que salga el contrato que puede ser que se
36 nos pueda caer un tiempo o puede ser que se contrate, una vez contratado ustedes ya pueden
37 moverse, todo lo que es la información me comprometo sí, es de que la parte de obras públicas
38 y de planificación una vez definido bien claro qué es lo que se va a subir y a contratar, hacerles
39 llegar eso sí puedo comprometerme, porque es un tema de presupuesto que no tengo ningún
40 problema porque es la obra pública que ustedes aprobaron.

41 **Se concede la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Gracias señor alcalde bueno,
42 primeramente gracias por informarnos y porque realmente le corresponde a la parte ya
43 administrativa a usted, yo pienso que si hay un convenio por parte del gobierno a cancelarlo al
44 Gad Municipal, como usted dice si no lo aceptamos en bono pues no sabemos cuándo se va a
45 recuperar ese dinero y es importante que nos paguen, aunque sea en bono para poder terminar
46 las obras públicas que se necesitan para los ciudadanos, lo que sí señor alcalde y sí me gustaría
47 que quede en actas, a mí me gustaría y no sé si estoy mal con el abogado y la abogada también
48 que está acá, que todos los puntos que nosotros aprobamos a favor o en contra de la ciudadanía
49 también se los haga conocer por redes sociales, eso a mí sí me gustaría no sé si se puede o no
50 se puede que se haga conocer, primero porque nosotros somos concejales y cada quien ve si

Acta No. 15

1 vota a favor o en contra y según porque no somos alza mano y tercero porque no, yo soy una de
2 las personas, yo no tengo por qué coger dinero ni nada y soy una persona que tengo, bueno
3 hasta aquí, gracias a Dios mis papás me han criado muy bien y correctamente, eso sí quiero que
4 quede claro, cada quien da su voto a su criterio y eso sí me gustaría que eso se quede en
5 consideración, estoy en el mismo punto ya le agradecí todo y solo quiero que si es factible que
6 el abogado me responda si nosotros los votos que votamos a favor, en contra, se los pueda subir
7 a la ciudadanía, porque le digo esto, porque dice que nosotros solo estamos para meter la mano
8 al bolsillo, porque somos los tres concejales que estamos a favor del alcalde y eso no es así,
9 porque si nosotros estuviéramos en contra de la ciudadanía las otras propuestas que han hecho
10 los compañeros nosotros tampoco no estuviéramos a favor, siempre votaríamos en contra y al
11 punto que nosotros por ejemplo cuando se subió las tasas de residuos sólidos la compañera hizo
12 la propuesta al 20% nosotros votamos, nosotros votamos a favor de la propuesta que ella hizo.

13 **Se le concede la palabra al concejal Rene Vélez:** Los Gobiernos Seccionales han optado
14 por hacer este tipo de acuerdos con el Gobierno Central, la Cámara provincial, la Prefectura
15 Pichincha, en este caso la Prefecta, solucionamos algunos problemas también de la obra pública
16 de la Prefectura, la única manera de poder avanzar con los trabajos es aceptando los bonos que
17 el Gobierno Central está negociando con cada uno de los Prefectos y Alcaldes del País, nosotros
18 como cámara Provincial pensamos que era una de las maneras de ir solucionando o paliando la
19 problemática que tenemos de la obra pública, por esa razón de que la Cámara Provincial autorizó
20 a la Prefectura de Pichincha recibir \$43 millones en bonos, pero siempre y cuando los contratistas
21 con quienes se ha venido trabajando o se vaya a trabajar, tengan la solvencia económica para
22 poder enfrentar o poder trabajar con sus propios recursos hasta que ellos puedan hacer efectivo
23 esos bonos, eso sí tocaría por parte de usted señor alcalde, que es la parte ejecutora de acá del
24 municipio de que las personas que vayan a recibir estos bonos tengan la solvencia económica
25 para poder avanzar con las obras mencionadas o que están consideradas ahorita para la
26 inversión de estos recursos que vienen en bonos para la municipalidad, entonces con esto señor
27 alcalde yo pienso que es una manera de que el gobierno se iguale por lo menos con estos
28 recursos atrasados que es de gobiernos anteriores, del gobierno anterior, este gobierno que
29 también está atrasado en las asignaciones pero aceptar este valor de 563.495,19 yo creo que
30 vamos a tratar de que la obra pública avance también en esta administración con esto señor
31 alcalde yo mociono la aprobación al séptimo punto del orden del día que es el análisis y la
32 resolución para autorizar al alcalde la suscripción del convenio de dación en pago entre el
33 Ministerio de Economía y Finanzas y el Gad Municipal del cantón Puerto Quito, para solucionar
34 los problemas que tenemos señor alcalde, para la contratación pública, mejorar la situación de
35 cada uno de los recintos. Mociono esto señor alcalde, si es que tengo apoyo.

36 **El señor Alcalde:** Con el apoyo, el apoyo de vicealcaldesa Marisol Verdezoto y Mireya Valencia,
37 por favor someta votación.

38 **La Secretaria General:** Procedemos:

39 Concejal Lenin Barragán, Que vamos a dar la autorización al señor alcalde para el pago
40 de \$503495,19 en los haberes que está atrasado el gobierno nacional, aquí nos queda una duda
41 también se ha visto a diestra y siniestra que el Gobierno anda dando bonos, bueno, en ese
42 sentido estamos en la era de los bonos y sabemos que es un riesgo, es un riesgo también el
43 tema de los bonos, no es que es una garantía total porque puede ser que los contratistas no nos
44 acrediten en ciertas obras, pero nos estamos arriesgando ya para que se vayan cumpliendo las
45 obras que son necesarias y puntuales y que afectan a la ciudadanía y por lo tanto pues mi voto
46 es, **a favor**

47 Concejal Erika Jaramillo, bueno, una vez debatido y con cada uno de los informes, tanto
48 legal como en este caso del financiero, sí me gustaría dejar también constando en acta que me
49 imagino yo que al haber dado el informe favorable también y al saber que va a ser plata que no
50 ingresa como tal a la arca municipal, sino que es recibido como bono para las obras que ya nos
51 explicó el alcalde, estoy segura pues de que el economista vio que esto no va a afectar quizá el



Acta No. 15

1 presupuesto municipal, siendo responsables también con cada una de las obras que necesita
2 nuestros recintos, a pesar de que sabemos que el Gobierno Nacional tiene que cumplir al día
3 porque como dije, no es un favor que nos está haciendo sino que es su responsabilidad, pero ya
4 que no nos queda de otra forma estoy segura de que de esta manera llegará la obra pública a
5 los recintos que lo necesitan, sobre todo servicios básicos y también tomando en consideración
6 que ojalá que el contratista que va a asumir esa responsabilidad de las obras inicie la obra y lo
7 termine, no que quede a medias, en este sentido, pues mi voto es, **a favor**

8 Concejal Mireya Valencia, **a favor**

9 Concejal Rene Vélez **Proponente, a favor**

10 Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

11 Alcalde Víctor Mieles, **a favor.**

12 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

13 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-069.- POR UNANIMIDAD.- EL**
14 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
15 **RESUELVE APROBAR EL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
16 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 10, MANZANA 41, SECTOR 01,**
17 **ZONA 01 DE 318,72 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, UBICADO EN LA CALLE N**
18 **DEL BARRIO NUEVO PUERTO QUITO, PARROQUIA Y CANTÓN PUERTO QUITO,**
19 **PROVINCIA DE PICHINCHA, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL N°**
20 **1709500101411000, EN FAVOR DE LA SEÑORA ALEXANDRA MARIBEL VERA ARRIAGA,**
21 **DE ESTADO CIVIL CASADA, A TRAVÉS DE SU APODERADO EL SEÑOR JOSÉ MANUEL**
22 **MERIZALDE YAGUACHI, AL AMPARO DE LO QUE DETERMINA EL LITERAL D) DEL ART.**
23 **57 DEL COOTAD, QUE ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL: “D)**
24 **EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL**
25 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, PARA REGULAR TEMAS**
26 **INSTITUCIONALES ESPECÍFICOS O RECONOCER DERECHOS PARTICULARES”**

27 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO – 7.- Clausura de la sesión.**

28 **El señor Alcalde:** queda clausurada la sesión.

29
30
31
32
33 Sr. Victor Mieles Paladines
34 **ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO**

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL